



DECRETO N° 729/

LAJA, marzo 10 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación de contrato.
- 2.- Memo N° 07 de la jefe de UTP del Depto. de Educación.
- 3.- Padem 2011.
- 4.- Dotación docente año lectivo 2011.
- 5.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación".
- 6.- Ley Sep
- 7.- Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.-**DESÍGNASE** en la dotación docente comunal para desempeñar funciones en la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", RBD 4481-4, a la profesional de la educación que se señala, desde el 01 de marzo del 2011 al 29 de febrero del 2012:

Nombre	Julieta Matilde Zambrano Moyano
R.u.t.	16.153.764-0
Título	Profesor de Español
Jornada de trabajo	36 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Financiamiento	sep

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *10/03/11

DISTRIBUCIÓN:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309